

MIÉRCOLES, 12 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2020-5753 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, en sesión ordinaria de 5 de junio de 2020, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio 2020, junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal. Acuerdo que es definitivo por no haber reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1190, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	703.163,53 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	590.580,00 €
CAPITULO 1: Gastos de Personal	171.050,00 €
CAPITULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	392.230,00 €
CAPITULO 3: Gastos Financieros	5.400,00 €
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	21.400,00 €
CAPITULO 5: Fondo de Contingencia	500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	112.583,53 €
CAPITULO 6: Inversiones Reales	112.583,53 €
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	9.300,00 €
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	9.300,00 €
TOTAL:	712.463,53 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	747.545,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	747.545,00 €
CAPITULO 1: Impuestos Directos	87.725,00 €
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos	12.000,00 €
CAPITULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	101.060,00 €
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	385.740,00 €
CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales	161.020,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	747.545,00 €

MIÉRCOLES, 12 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 154

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios:

Denominación del Puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de plazas: 1.

Plaza: Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.

Grupo: A1.

b) Personal Laboral Temporal:

— Auxiliar Administrativo.

Número de plazas: 1.

— Auxiliares de Hogar:

Número de plazas: 3.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pedro del Romeral, 5 de agosto de 2020.

La alcaldesa,
Azucena Escudero Ortiz.

[2020/5753](#)